



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 001-2019-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, siendo las 10:00 horas del 06 de febrero del 2019, se reunieron los miembros del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Claudia Mabel Zanini Fernández - Presidenta / Alternas;
- Luis Rodolfo Chira la Rosa - Secretario Técnico / Titular;
- José Ernesto Montalva de Falla - Integrante / Titular;
- Mery Yanet Vargas Cuno - Integrante / Titular;
- Ángela Teresa Hernández Cajo - Integrante / Titular.

I. AGENDA:

1.1 Informe de evaluación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del año 2018 - Sistema de Control Interno.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.1 La Presidenta alterna del CICI dio inicio a la sesión dando la bienvenida a las/os integrantes del Comité, en especial, al Sr. José Ernesto Montalva de Falla, Director General de la Oficina General de Administración, en calidad de nuevo integrante titular. Consiguientemente, y en atención a las disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, expuso los alcances generales y avances logrados del Sistema en el MIMP, así como aquellas acciones pendientes de ejecutar dentro del periodo 2018.

2.2 Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité y la responsable de la Oficina de Modernización Institucional, en calidad de líder del Equipo de Trabajo Operativo, expusieron el Reporte de Evaluación Final del Plan de Trabajo de cierre de brechas. Para tal efecto, los servidores citados describieron los avances del Plan de Trabajo dentro del periodo 2018, así como aquellas actividades que a la fecha se encuentran en estado *pendiente o en proceso*, ello en base a la información remitida por cada una de las áreas responsables. El resumen de avances se detalla en el siguiente Cuadro:

Reporte de evaluación final del Plan de Trabajo de cierre de brechas

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES EN PROCESO	ACTIVIDADES PENDIENTES	TOTAL
OMI	9	9	7	25
OGRH	8	3	1	12
OP	4	0	0	4
OTDAC	2	1	0	3
OC	0	1	0	1



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

OAS	1	0	0	1
OTI	7	1	0	8
TOTAL	31	15	8	54
%	57.4%	27.8%	14.8%	100%

2.2 Acto seguido, el Secretario Técnico informó que la centésima vigésima segunda disposición complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, establece que la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado debe llevarse a cabo en un plazo de dieciocho (18) meses; por lo que resulta oportuno modificar el Plan de Trabajo de cierre de brechas del MIMP, en conformidad a los nuevos plazos establecidos; y que en ese sentido es necesario que a través de la Oficina de Modernización Institucional se efectúen las coordinaciones con las áreas responsables a fin de llevar a cabo la modificación del Plan de Trabajo de cierre de brechas, debiéndose actualizar las fechas de culminación de las actividades que se encuentren en estado de *pendiente* o *en proceso*, además de agregar aquellas actividades que son de carácter permanente.

2.3 Adicionalmente, se solicitó adoptar como criterio que todas las actividades que estén *en proceso* sean reprogramadas para el primer trimestre del presente año, a excepción de aquellas bajo responsabilidad de la Oficina de Modernización Institucional, que dada la naturaleza especial de estas, requieren un tratamiento distinto, pudiendo ser programadas de manera progresiva.

2.4 Asimismo, se señaló la necesidad de tener una reunión con las unidades orgánicas y órganos que tienen bajo responsabilidad la ejecución de actividades que a la fecha se encuentran en estado *pendiente* o *en proceso*, a fin que informen sobre las dificultades que han tenido para su culminación. La citada reunión debe realizarse dentro de los siguientes 20 días calendario y debe contar con la presencia del Secretario General en calidad de invitado.

2.5 Finalmente, se encargó a la Oficina de Modernización Institucional coordinar con las Oficinas de Comunicación y Tecnologías de la Información, la formulación del Plan de Difusión del Sistema de Control Interno para nuestra entidad; coordinar con la Oficina General de Recursos Humanos la incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019, las acciones de capacitación en materia de *Implementación del Sistema de Control Interno*, *Gestión por Procesos* y *Gestión de Riesgos*; y formular el Plan de Capacitación y Sensibilización para el año en curso.

III. ACUERDOS:

3.1 Aprobar el Reporte de Evaluación Final del Plan de Trabajo de cierre de brechas y su publicación en el Sistema web *Control Interno* de la Contraloría General de la República y en el espacio web del MIMP, en conformidad con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

3.2 Encargar a la Oficina de Modernización Institucional, en calidad de líder del Equipo de Trabajo Operativo, la reformulación del Plan de Trabajo de cierre de brechas, priorizando las actividades en estado *pendiente* y *en proceso* a ejecutarse dentro del primer trimestre del 2019, exceptuando aquellas vinculadas a la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

- 3.3** Convocar a una reunión de trabajo dentro de los siguientes 20 días calendarios, invitando a las/os responsables de las unidades orgánicas y órganos que tienen a cargo la ejecución de actividades que a la fecha se encuentran en estado *pendiente* o *en proceso*, a fin que informen sobre las dificultades que han tenido para su culminación. A dicha reunión se cursará invitación al Secretario General del MIMP, en calidad de invitado.
- 3.4** Encargar a la Oficina de Modernización Institucional, en coordinación con las Oficinas de Comunicación y Tecnologías de la Información, la formulación del Plan de Difusión del Sistema de Control Interno en nuestra entidad; la coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos para integrar acciones de capacitación en materia de *Sistema de Control Interno*, *Gestión por Procesos* y *Gestión de Riesgos* dentro del PDP 2019; y la formulación del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno 2019.

Claudia Mabel Zanini Fernández
Asesora del Despacho Ministerial
Presidenta Alterna – CICI MIMP

Luis Rodolfo Chira la Rosa
Director General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico – CICI MIMP

José Ernesto Montalva de Falla
Director General
Oficina General de Administración
Representante Titular – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General Contra la
Violencia de Género
Representante Titular – CICI MIMP

Ángela Teresa Hernández Cajo
Directora General
Dirección General de la Familia
y la Comunidad
Representante Titular – CICI MIMP



INFORME FINAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DATOS GENERALES	
Entidad: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Titular de la Entidad: Ana María Alejandra Mendieta Trefogli Nivel de Gobierno: Nacional Pliego: 001 Fecha del Reporte: 06 de Febrero del 2019	Sector: Mujer y Poblaciones Vulnerables Unidad Ejecutora: Administración Nivel Central

FASE DE PLANIFICACIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN

ETAPA I: ACCIONES PRELIMINARES					
	Suscribir Acta de Compromiso.	x			Se adjuntan las Actas de compromiso suscritas por la Alta Dirección en el periodo 2017 - 2018.
	Conformar el Comité de Control Interno.	x			Resolución Ministerial N° 330-2016-MIMP.
	Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	x			Reporte de asistencia a los Talleres de sensibilización en materia de Control Interno.

ETAPA II: IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS					
	Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.	x			Acta N° 006-2017-MIMP/CICI, en la que se presenta y aprueba el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.
	Realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.	x			Acta N° 007-2017-MIMP/CICI, en la que se aprueba el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

ETAPA III: ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS					
	Elaborar el Plan de Trabajo con base a los resultados del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.	x			Actas N° 10 y 11-2017-MIMP/CICI, en la que se valida y se aprueba el Plan de Trabajo de cierre de brechas.

FASE DE EJECUCIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN

ETAPA IV: CIERRE DE BRECHAS					
1	Mapa de Procesos con sus respectivos diagramas y Fichas Técnicas.	x			Resolución Ministerial N° 317-2018-MIMP, que aprueba el Mapa de Procesos del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2	Manuales de Procesos - MAPRO.		x		Se han desarrollado los proyectos de Manuales de procesos de OTDAC, OTI, PP y OGAI. No obstante, dada la publicación de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, aprobada por RSGP N° 006-2018-PCM/SGP, se encuentra en proceso la reformulación de la Directiva N° 001-2018-MIMP, así como los proyectos de Manuales de procesos desarrollados.
3	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y actualizado.		x		Se viene consensuando el proyecto de modificación de TUPA, en virtud al Decreto Supremo N° 130-2018-PCM.
4	Registro de actividades del Plan para mejorar la atención a la ciudadanía - PMAC.	x			Correos electrónicos en los que se remite el formato de registros de productos y actividades del PMAC del MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 119-2018-MIMP.
5	Manual de Gestión de Riesgos.		x		Se han elaborado los esquemas estructurales para el desarrollo del Manual de Riesgos del TUPA (Inventarios y Matrices). El desarrollo completo del Manual de Riesgos del TUPA requiere la aprobación del MAPRO del TUPA, el cual se encuentra en desarrollo y adaptación a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP aprobada por PCM.
6	Capacitación en materia de gestión de riesgos.	x			Relación de asistentes y materiales presentados.

(Handwritten signatures and initials)

FASE DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO		PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
7	Inventario de riesgos de la entidad.		x			Comprende del listado de riesgos por cada proceso identificado en la entidad. Se encuentra en el Manual de Riesgos. A la fecha, se ha desarrollado el esquema estructural del Inventario, en concordancia con la metodología de riesgos de la Contraloría de la República.
8	Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos.		x			Comprende la identificación y análisis de riesgos por cada proceso, así como la identificación de controles existentes y por incorporarse. A la fecha, se ha desarrollado el esquema estructural de la Matriz, en concordancia con la metodología de riesgos de la Contraloría de la República.
9	Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.			x		El Plan de Tratamiento de Riesgos es un instrumento de gestión que contiene los controles que el MIMP debe implementar en un determinado plazo a efectos de eliminar o reducir los efectos de concretarse un posible riesgo. El Plan es aprobado después de identificar los riesgos y sus controles, los cuales se recogen en el Manual de Riesgos.
10	Medidas para la mitigación de riesgos en las áreas.			x		Las medidas para la mitigación de riesgo representan los controles aplicados por cada área para eliminar o reducir los efectos de concretarse un posible riesgo. Su seguimiento se realiza una vez aprobado el Plan de Tratamiento de Riesgos.
11	Documento normativo para la identificación y evaluación de posibles fraudes.		x			Se ha elaborado un proyecto de modificación en la Directiva N° 001-2018-MIMP, "Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos", a efectos de incorporar la identificación y evaluación de posibles fraudes. El expediente fue remitido originalmente a OGAI y luego devuelto a la OMI para su adecuación al proyecto de Directiva sobre Gestión por Procesos emitida por SGP de la PCM.
12	Registros de controles definidos que contribuyan a reducir los riesgos de errores o fraudes.			x		Se ha previsto desarrollar la presente acción una vez aprobada la modificación de la Directiva N° 001-2018-MIMP, "Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos" y se apruebe el TUPA del MIMP.
13	Documento normativo que considere posibilidades de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción.			x		Se ha elaborado un proyecto de modificación en la Directiva N° 001-2018-MIMP, "Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos", a efectos de incorporar las posibilidades de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares. El expediente fue remitido originalmente a OGAI y luego devuelto a la OMI para su adecuación al proyecto de Directiva sobre Gestión por Procesos emitida por SGP de la PCM.
14	Reportes del monitoreo de los cambios externos (no controlables por la entidad) que puedan impactar en el SCI.			x		Se ha previsto incorporar la presente acción dentro del Informe Técnico que sustente el Manual de Riesgos de los procesos del TUPA.
15	Reportes del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos) que puedan impactar en el SCI.			x		No obstante, esta acción requiere la aprobación del MAPRO del TUPA, el cual se encuentra en espera de la validación del Análisis de Calidad Regulatoria por parte de la SGP.
16	Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	x				Informe N° 11-20189-MIMP/OGPP-OMI, en el que se adjunta el reporte de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.
17	Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).			x		Se ha previsto incorporar la presente acción dentro del Informe Técnico que sustente el Plan de Tratamiento de Riesgos.
18	Indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.			x		Se han identificado e incluido indicadores a las fichas técnicas del proyecto preliminar del Manual de Procesos del TUPA. La aplicación de indicadores requiere la aprobación del MAPRO del TUPA, el cual se encuentra en espera de la validación del Análisis de Calidad Regulatoria por parte de la SGP.
19	Procedimiento interno para la rendición de cuentas.			x		El procedimiento se encuentra en desarrollo. Será integrado al Manual de Procesos del MIMP.
20	Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	x				Informe N° 11-20189-MIMP/OGPP-OMI, en el que se adjunta el registro de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.
21	Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	x				Informe N° 11-20189-MIMP/OGPP-OMI, en el que se adjunta el reporte de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.

FASE DE EJECUCIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
22	Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios.	x			Informe N° 11-20189-MIMP/OGPP-OMI, en el que se adjunta el registro de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios.
23	Registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades establecidas en los procedimientos.			x	Cada proceso que se encuentre en el MAPRO tendrá indicadores para medir su eficiencia, eficacia, economía y calidad. El monitoreo para medir cada indicador se efectuará periódicamente, posterior a la aprobación del MAPRO del MIMP.
24	Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.	x			Informe N° 11-20189-MIMP/OGPP-OMI, en el que se adjunta el registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.
25	Mecanismos para el registro de deficiencias reportadas por el personal.	x			El MIMP cuenta con un buzón de sugerencias, propuestas o reconocimientos dirigido exclusivamente al personal, tal como consta en el siguiente link: https://www.mimp.gob.pe/buzon/formulario-solicitud.php
26	Código de Ética institucional.	x			Resolución Ministerial N° 216-2018-MIMP, que aprueba el Código de Ética Institucional del MIMP.
27	Declaración Jurada de sujeción al Código de Ética en los legajos de todos los servidores.	x			Informe N° 007-MIMP/OGRH-OPTP-RECHJ y Nota N° 182-2018-MIMP/OGRH-OPTP, en el que se da cuenta de la aplicación de las Declaraciones Juradas al personal del MIMP.
28	Manual de Perfiles de Puesto - MPP.	x			Informe N° 11-2018-MIMP/OGRH-ODTH, en el que se da cuenta del estado situacional del MPP.
29	Evaluación del personal.	x			Informes N° 076, 084 y 097 -2018-MIMP/OGRH relativos a la implementación de las evaluaciones del personal.
30	Evaluación del clima laboral.			x	Se ha realizado una capacitación sobre Clima Laboral a personal del MIMP.
31	Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE.	x			Informe N° 212-2018-MIMP/OGRH/OPTP, referente al estado situacional del CPE.
32	Procedimiento para la inducción a los funcionarios y servidores públicos.		x		Informe N° 152-2018-MIMP-OGRH, justifica y eleva el proyecto de Directiva para la Inducción del personal del MIMP.
33	Documentos normativos u orientadores para rendición de cuentas y declaraciones juradas.		x		Memorando N° 485-2018-MIMP/OGRH que eleva el Informe N° 347-2018-MIMP-OGRH/OPTP. Justifica el proyecto de Directiva para la rendición de Declaraciones Juradas.
34	Escala remunerativa en relación al cargo, funciones y responsabilidades asignadas.	x			Informe N° 101-2018-MIMP/OGRH, se propone escala remunerativa para el personal perteneciente a los regímenes laborales 276 y 728.
35	Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	x			Correo Electrónico de fecha 04 de julio de 2018, en donde se adjunta el registro de evaluaciones de los perfiles del personal de la entidad.
36	Procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.			x	Informe N° 213-2018-MIMP/OGRH/OPTP, Memorando N° 586-2018-MIMP/OGRH y el Acta del 19-10-2018 - Control de Riesgos, en el que se señala que la rotación periódica es procedente, en la medida en que se cumpla con las disposiciones señaladas para cada uno de los regímenes laborales.
37	Plan de Desarrollo de las Personas - PDP.	x			Resolución de Secretaría General N° 009-MIMP-2018, que aprueba el PDP del MIMP.
38	Informes semestrales de evaluación del POI que realizan las unidades orgánicas.	x			Evaluación trimestral del POI se encuentra 2018.
39	Informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (objetivos, indicadores, entre otros) y del Plan Operativo Institucional.	x			Informe de evaluación de la Matriz Estratégica Sectorial e Institucional del 2017
40	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).	x			Resolución Ministerial N° 243-MIMP-2018, que aprueba el PESEM del MIMP.
41	Plan Estratégico Institucional (PEI).	x			Acta N° 001-2019 de la Comisión de Planeamiento Estratégico del MIMP, a través de la cual se aprueba el PEI del MIMP 2019-2022.
42	Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.		x		Memorando N° 499-2018-MIMP/OGPP, en el que se eleva a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Directiva de Gestión Documental, del archivo y del depósito legal, para opinión legal.
43	Ambientes del archivo institucional adecuados.	x			Informes 63, 65 y 68-2018-MIMP/SG-OTDAC-REB, en los que se da cuenta de los actuados realizados para descongestionar el archivo institucional y su estado situacional.

FASE DE EJECUCIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
44	Informe de reclamaciones de usuarios.	x			Nota N° 005-2018-MIMP/SG-OTDAC, que eleva el Informe N° 001-2018-MIMP/SG-OTDAC-ACCV, que da cuenta del Informe del II Semestre del 2018 respecto al Libro de Reclamaciones.
45	Procedimiento sobre mecanismos de conciliación y verificación.		x		Memorando N 407-2018-MIMP/OGA, en el que se presenta el proyecto de Directiva para la Elaboración de las Conciliaciones de Información Contable y Presupuestaria del MIMP. Actualmente se encuentra en el área proponente a efectos de levantar las observaciones emitidas por la Oficina de Modernización Institucional.
46	Reporte de inventarios físicos y procesos de adquisiciones.	x			Reporte de procedimientos de selección convocados en el ejercicio fiscal 2018 y Carta N° 14-2018-MIMP/OGACIBM2017 del Informe de inventarios físicos de bienes muebles al 31 de diciembre del 2017 y su conciliación patrimonial (el Informe al 31 de diciembre del 2018 se encuentra en formulación)
47	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - PEGE.	x			Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, el cual establece los lineamientos para la formulación de Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
48	Lineamientos sobre la política de seguridad informática.	x			Resolución Ministerial N° 165-2018-MIMP, que aprueba la Política de Seguridad de la Información del MIMP.
49	Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.	x			Resolución Ministerial N° 246-2018-MIMP, que aprueba la Directiva N° 005-2018-MIMP, "Administración de Recursos Informáticos y de Comunicaciones", a través del cual se regula la creación de perfiles de usuarios para el acceso a los recursos informáticos y de comunicación.
50	Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI y su evaluación.	x			Resolución Ministerial N° 079-2018-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2018 - 2000.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left, a smaller one in the middle, and several others on the right.

FASE DE EJECUCIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
51	Sensibilización sobre el buen uso de las TIC y seguridad de la información.	x			Informe N° 035-2018-MIMP/OGA-OTI-SHMR, que reporta las acciones de sensibilización sobre el buen uso de las TIC y seguridad de la información.
52	Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.	x			Resolución Ministerial N° 246-2018-MIMP, que aprueba la Directiva N° 005-2018-MIMP, "Administración de Recursos Informáticos y de Comunicaciones", a través del cual se regulará el uso y conservación de computadoras y periféricos.
53	Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.	x			Reporte de verificación de las licencias y autorizaciones del uso de los programas.
54	Norma actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.		x		Nota N° 0016-2018-MIMP-OGAJ, solicita subsanar observaciones sobre el proyecto de Directiva para la administración del Portal del Transparencia Estándar, Intranet y Portal Web del MIMP.

FASE DE EJECUCIÓN					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN

ETAPA IV: REPORTE DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA					
N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del Sistema de Control Interno	x			Reportes de seguimiento al Plan de Trabajo 2017 y 2018.
	Elaborar un Informe Final*		x		Informe Final del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
	Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI**			x	

Comentario

* El presente documento constituye el Informe Final.

** La retroalimentación se materializa a través de la reformulación del Plan de Traba de cierre de brechas.

Claudia Mabel Zanini Fernández
Asesora del Despacho Ministerial
Presidenta Alternativa - CICI MIMP

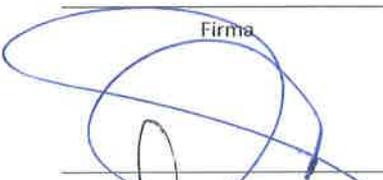
Luis Rodolfo Chira la Rosa
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Secretario Técnico – CICI MIMP

José Ernesto Montalva de Falla
Director General
Oficina General de Administración
Representante – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General Contra la violencia de Género
Representante – CICI MIMP

Ángela Teresa Hernández Cajo
Directora General
Dirección General de la Familia y la Comunidad
Representante – CICI MIMP


Firma


Firma


Firma


Firma


Firma



